



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

75^o aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina

Mercedes (B), 8 de Febrero de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°1681/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 08/02/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9195/2024

Artículo 1º.- Condonase al Sr. Gómez Juan Carlos, el pago del 50% de la deuda correspondiente a las cuotas 7 a 12 inclusive del año 2018, perteneciente a la Tasa de Servicios Generales Municipales, como así también del 50% de cada una de las cuotas de los años 2019,2020,2021 y 2022 de la Tasa por Servicios Generales Municipales con respecto al inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, Ch. 125, Manzana 125 F, Parcela 6, N° de Inmueble: 1207300.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-